

InRetail Perú Corp.

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 junto con el dictamen de los auditores independientes

InRetail Perú Corp.

Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros separados

Estado separado de situación financiera

Estado separado de resultados

Estado separado de otros resultados integrales

Estado separado de cambios en el patrimonio

Estado separado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros separados



Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas de InRetail Perú Corp.

Hemos auditado los estados financieros separados de InRetail Perú Corp. (una holding constituida en la República de Panamá, subsidiaria de Intercorp Retail Inc.), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los correspondientes estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros separados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos, preparados para los fines indicados en el párrafo siguiente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera separada de InRetail Perú Corp. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Uso de la información separada

Los estados financieros separados de InRetail Perú Corp. adjuntos han sido preparados para cumplir con los requisitos legales sobre la presentación de información financiera vigentes en el Perú para los accionistas y entidades supervisoras y reflejan la inversión en sus Subsidiarias al costo, y no sobre una base consolidada. Estos estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de InRetail Perú Corp. y Subsidiarias, que se presentan por separado. En la nota 1 se presentan los principales rubros de dichos estados financieros consolidados.

Lima, Perú,
15 de marzo de 2021

Paredes, Burga & Asociados

Refrendado por:

Sandra Luna Victoria
C.P.C.C. Matrícula No.50093

InRetail Perú Corp.

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.2(e) y 4	24,625	8,017
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	2.2(a.i.3) y 5	60,493	13,903
Instrumentos financieros al costo amortizado	2.2(a.i.1)	24,624	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	10(b)	1,309,534	1,859
Otras cuentas por cobrar		490	76
Total activo corriente		<u>1,419,766</u>	<u>23,855</u>
Otras cuentas por cobrar		3,712	2,667
Inversiones en subsidiarias	2.2(f) y 6	<u>3,951,491</u>	<u>3,951,490</u>
Total activo		<u>5,374,969</u>	<u>3,978,012</u>
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	10(b)	7,000	7,215
Cuentas por pagar comerciales		3,991	35
Otras cuentas por pagar	7	1,409	2
Obligaciones financieras	7	<u>1,344,679</u>	-
		1,357,079	7,252
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	10(b)	<u>402,500</u>	<u>402,500</u>
Total pasivo		<u>1,759,579</u>	<u>409,752</u>
Patrimonio			
	8		
Capital emitido		2,739,714	2,739,714
Prima de emisión		549,793	549,793
Resultados acumulados		<u>325,883</u>	<u>278,753</u>
Total patrimonio		<u>3,615,390</u>	<u>3,568,260</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>5,374,969</u>	<u>3,978,012</u>

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

InRetail Perú Corp.

Estado separado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por dividendos	2.2(h), 10(a) y 12	301,458	161,037
Ingresos		<u>301,458</u>	<u>161,037</u>
Gastos administrativos	2.2(h) y 13	(11,361)	(7,223)
Otros ingresos operativos		49	10
Utilidad de operación		<u>290,146</u>	<u>153,824</u>
Ingresos financieros	2.2(h) y 14	2,262	1,181
Gastos financieros	2.2(h) y 14	(34,481)	(28,662)
Diferencia en cambio, neta	2.2(h) y 15(d)	(356)	(599)
Utilidad antes del impuesto a la renta sobre dividendos		<u>257,571</u>	<u>125,744</u>
Impuesto a la renta sobre dividendos y otros	2.2(g) y 9(b)	(12,544)	(7,582)
Utilidad neta del año		<u>245,027</u>	<u>118,162</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	11	<u>2.38</u>	<u>1.15</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)	2.2(l) y 11	<u>102,807</u>	<u>102,807</u>

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

InRetail Perú Corp.

Estado separado de otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Utilidad neta del año		245,027	118,162
Otros resultados integrales - A ser reclasificados al estado separado de resultados en períodos posteriores -			
Transferencia de la ganancia realizada en inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio a los resultados del período	2.2(a.i.2) y 14	-	(414)
Ganancia (pérdida) no realizada en instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de otro resultado integral	2.2(a.i.2)	-	260
Otros resultados integrales del año		-	(154)
Total otros resultados integrales del año		<u>245,027</u>	<u>118,008</u>

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

InRetail Perú Corp.

Estado separado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Número de acciones (000)	Capital social S/(000)	Prima de capital S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2019	102,807	2,739,714	549,793	154	276,231	3,565,892
Utilidad neta	-	-	-	-	118,162	118,162
Otros resultados integrales	-	-	-	(154)	-	(154)
Total resultados integrales	-	-	-	(154)	118,162	118,008
Dividendos pagados, nota 8(c)	-	-	-	-	(115,640)	(115,640)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	102,807	2,739,714	549,793	-	278,753	3,568,260
Utilidad neta	-	-	-	-	245,027	245,027
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
Total resultados integrales	-	-	-	-	245,027	245,027
Dividendos pagados, nota 8(c)	-	-	-	-	(197,897)	(197,897)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	102,807	2,739,714	549,793	-	325,883	3,615,390

InRetail Perú Corp.

Estado separado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Actividades de operación			
Cobro de dividendos	12	301,458	161,037
Ingresos financieros		219	680
Pago a proveedores de bienes y servicios		(7,106)	(7,193)
Impuesto a la renta pagado		(12,588)	(7,617)
Otros pagos relativos a la actividad		(2,804)	(407)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		<u>279,179</u>	<u>146,500</u>
Actividades de inversión			
Cobro de préstamos a subsidiarias	10(a)	37,500	7,860
Cobro de intereses por préstamos a subsidiaria		60	127
Compra de instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados		(411,335)	(21,920)
Liquidación de instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados		342,181	15,104
Liquidación de inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio		-	8,442
Préstamos a subsidiarias y accionista	10(a)	(1,341,703)	(6,000)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		<u>(1,373,297)</u>	<u>3,613</u>
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos, neto de gastos de estructuración		1,341,613	-
Pago de dividendos	8(c)	(197,897)	(115,640)
Obtención de préstamo de partes relacionadas	10(a)	230,228	60,864
Pago de préstamos de partes relacionadas	10(a)	(230,228)	(60,864)
Pago de intereses por préstamos a partes relacionadas	15(e)	(32,990)	(28,623)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		<u>1,110,726</u>	<u>(144,263)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		16,608	5,850
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	4	<u>8,017</u>	<u>2,167</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	4	<u>24,625</u>	<u>8,017</u>

Las notas a los estados financieros separados adjuntas son parte integrante de este estado.

InRetail Perú Corp.

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Actividad económica

(a) Identificación -

InRetail Perú Corp. (en adelante la "Compañía"), es una holding constituida en enero de 2011 en la República de Panamá y es una subsidiaria de Intercorp Retail Inc., que a su vez es subsidiaria de Intercorp Perú Ltd. (holding constituida en Las Bahamas, en adelante "Intercorp Perú") que es la holding final y posee el 100 por ciento del capital social de Intercorp Retail Inc.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los porcentajes de participación de los accionistas en la Compañía son los siguientes:

Accionista	2020 %	2019 %
Intercorp Retail Inc.	59.04	59.04
Inteligo Bank	9.15	9.72
Intercorp Perú Ltd. (*)	3.36	3.32
Otros	28.45	27.92
Total	100.00	100.00

(*) Incluye la participación de Intercorp Perú Ltd. directa e indirectamente, a través de sus subsidiarias.

El domicilio legal de InRetail Perú Corp. es Calle 50 y Calle 74, piso 16, Edificio PH, San Francisco, República de Panamá; sin embargo, su Gerencia y las oficinas administrativas se encuentran en Calle Morelli 181, San Borja, Lima - Perú.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene inversiones en entidades con operaciones en el Perú, cuyas actividades y datos más importantes se presentan en la nota 6.

Los estados financieros separados adjuntos reflejan la actividad individual de InRetail Perú Corp., sin incluir los efectos de la consolidación de ésta con sus Subsidiarias, conforme lo establecen las normas legales y de presentación de información financiera en el Perú.

Los estados financieros separados adjuntos incluyen a la entidad de propósito especial Patrimonio en Fideicomiso-D.S. N°093-2002-EF-InRetail Consumer (en adelante "InRetail Consumer") constituida en el Perú en el año 2014; a través de esta EPE, la Compañía mantiene sus participaciones en ciertas Subsidiarias, nota 6.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A continuación se presentan los datos más relevantes de los estados financieros consolidados de InRetail Perú Corp. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Estado consolidado de situación financiera		
Activo corriente	4,337,576	3,428,652
Activo no corriente	13,921,355	12,324,734
Total activo	18,258,931	15,753,386
Pasivo corriente	6,107,939	4,178,792
Pasivo no corriente	7,436,973	6,857,679
Total pasivo	13,544,912	11,036,471
Patrimonio atribuible a los accionistas de InRetail Perú Corp.	4,609,913	4,617,063
Participaciones no controladoras	104,106	99,852
Estado consolidado de resultados integrales		
Utilidad bruta	4,168,701	3,947,802
Utilidad de operación	1,128,552	1,344,566
Utilidad antes de impuesto a la renta	550,142	918,039
Utilidad neta atribuible a accionistas de InRetail Perú Corp.	302,650	558,573
Utilidad neta atribuible a intereses no controladores	36,701	38,265

(b) Aprobación de los estados financieros separados -

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 07 de abril de 2020. Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia el 25 de febrero de 2021, y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley.

(c) Pandemia mundial por la COVID-19 -

La variante del coronavirus, el virus SARS-CoV-2, que causa la enfermedad infecciosa conocida como "COVID-19", fue identificada inicialmente en Wuhan, China en diciembre de 2019 y fue declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. Con la finalidad de disminuir la propagación del virus, los gobiernos alrededor del mundo han implementado estrategias que restringen las reuniones sociales y promueven el distanciamiento social, tales como cuarentenas, restricciones de viajes, cierre de escuelas, lugares de trabajo y centros comerciales, entre otros. El brote rápido y las medidas tomadas por los gobiernos para contener su propagación han tenido un impacto significativo en la economía global.

Al respecto, el Gobierno Peruano declaró, desde marzo de 2020, un Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio peruano, el mismo que se encuentra vigente hasta la fecha de este informe. Entre las primeras medidas tomadas dentro de este Estado de Emergencia Nacional, se incluyó el cierre de fronteras, el aislamiento social obligatorio, el cierre de negocios considerados

Notas a los estados financieros separados (continuación)

no esenciales (las excepciones fueron los sectores de producción, distribución y comercialización de alimentos y fármacos, servicios financieros y de salud), entre otros; cuyos efectos negativos sobre la economía peruana fueron significativos.

Posteriormente, en mayo de 2020, mediante Decreto Supremo No. 080-2020, el Gobierno Peruano aprobó la reapertura paulatina de las actividades económicas con el fin de mitigar los efectos económicos de la pandemia. La reactivación propuesta sería en cuatro fases, en función del impacto de cada sector en la economía y el inicio de cada una de estas fases estuvo en constante evaluación siguiendo las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria.

- Fase 1 - a partir de finales de mayo de 2020, actividades concentradas en los sectores minero, industrial, construcción (proyectos), servicios y turismo (restaurantes con reparto a domicilio, servicios relacionados con telecomunicaciones, agricultura, notarios, reciclaje, mantenimiento y almacenamiento), y comercio (de productos agrícolas y electrónicos para el hogar).
- Fase 2 - principios de junio de 2020, actividades concentradas de agricultura, manufactura, comercio (venta, mantenimiento y reparación de automóviles), servicios (profesionales, hospedaje, alquiler de vehículos y maquinaria, telecomunicaciones, transporte interprovincial).
- Fase 3 - a partir de fines de junio de 2020, concentraron las actividades de comercio (comercios en general con una capacidad del 50 por ciento, mayoristas y minoristas), turismo y servicios (restaurantes con una capacidad del 40 por ciento, transporte aéreo nacional, servicios de hospedaje, contabilidad, auditoría, consultoría, entre otros).
- Fase 4 - a partir de fines de setiembre de 2020, actividades concentradas de comercio (tiendas en general con una capacidad del 60 por ciento, mayoristas y minoristas), turismo y servicios (restaurantes con una capacidad del 50 por ciento, transporte aéreo nacional e internacional, entretenimiento con una capacidad de 50 y 60 por ciento).

Si bien las acciones implementadas por el Gobierno Peruano alcanzaron a contener y mitigar parcialmente la propagación exponencial de esta enfermedad, a través de cuarentenas, distanciamiento social, promoción del uso de mascarillas y la detección temprana de casos positivos para lograr su aislamiento; al no contar con medicamentos y vacunas eficaces contra el virus, el peligro de una nueva cadena de infecciones siempre está presente.

En este sentido, para seguir conteniendo y mitigando la propagación de la COVID-19, durante el cierre del año, el Gobierno peruano emitió una serie de Decretos Supremos, ampliando el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional con una serie de restricciones que variaron según el nivel de cada región hasta el 28 de febrero de 2021, posteriormente extendida hasta el 02 de setiembre de 2021. Los niveles de alerta definidos son moderado, alto, muy alto y extremo; los mismos que se otorgan a cada una de las regiones del Perú, en base a una evaluación realizada por el Ministerio de Salud. Las fases de reactivación económica mencionadas anteriormente retroceden en los casos muy altos y extremos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En la nota 6 adjunta se describen los impactos que el Estado de Emergencia Nacional tuvo en las operaciones de las principales Subsidiarias de la Compañía, las cuales continúan evaluando las posibles implicaciones a corto y largo plazo de la COVID-19 en sus operaciones. La gravedad final del brote de la COVID-19 es incierta en este momento y, por lo tanto, la Compañía y sus Subsidiarias no pueden predecir el posible impacto en el mundo, la economía peruana, los mercados financieros internacionales o, en última instancia, en su condición financiera.

2. Principios y prácticas contables

A continuación se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros separados de la Compañía:

2.1 Bases de preparación -

Los estados financieros separados se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, excepto las inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, que se miden al valor razonable, ver nota 5, y se presentan redondeados a miles de soles (S/(000)), excepto si se indica lo contrario.

La información contenida en los estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el IASB vigentes a las fechas de los estados financieros separados.

2.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

(a) Instrumentos financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los activos financieros se clasifican en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al:

- Costo amortizado;
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés);
- Valor razonable con cambios en resultados (FVPL por sus siglas en inglés).

La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compraventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene sus activos financieros clasificados de la siguiente manera:

(a.i.1) Activos medidos al costo amortizado -

La Compañía mantiene en esta categoría los rubros: efectivo y equivalentes de efectivo, Cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

La Compañía mide los activos mantenidos en la categoría de medidos al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Asimismo, en setiembre de 2020, InRetail Consumer adquirió una Nota Estructurada por US\$6,821,000 (equivalente a S/24,624,000 al 31 de diciembre de 2020), el activo subyacente de esta Nota Estructurada fueron bonos emitidos por Colegios Peruanos S.A., cuyo rendimiento al vencimiento fue 6.25 por ciento. Este instrumento fue redimido en enero de 2021. Los intereses generados durante el período ascendieron a S/390,000, aproximadamente, los cuales se presentan en el rubro "Ingresos financieros" del estado separado de resultados integrales, ver nota 14.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(a.i.2) Inversiones financieras a valor razonable con cambios en otro resultado integral -

La Compañía ocasionalmente designa sus inversiones financieras a valor razonable con cambios en otro resultado integral, cuando no se mantienen para negociar. Dicha designación se determina instrumento por instrumento.

Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se miden por su valor razonable, y las ganancias y pérdidas acumuladas en estas inversiones financieras nunca se reclasifican a resultados aun cuando se venda el activo. Los dividendos se reconocen en resultados como ingreso cuando surja el derecho de cobro, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del instrumento, en cuyo caso, dichas ganancias se registran en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a una evaluación de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no presenta inversiones financieras a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Sin embargo, los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 incluyen los efectos de la ganancia por actualización de valor razonable y por la posterior venta de instrumentos financieros de renta fija que la Compañía mantuvo hasta julio de 2019 por S/260,0000 y S/414,000, respectivamente.

(a.i.3) Inversiones financieras a valor razonable con cambio en resultados -

La Compañía clasifica los activos financieros o pasivos financieros como mantenidos para negociar cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de su negociación. Los activos y pasivos mantenidos para negociación se registran y miden en el estado separado de situación financiera al valor razonable, dichos valores son obtenidos en base a los precios de mercado. Los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados. Los ingresos o gastos por intereses y dividendos se registran en resultados de acuerdo con los términos del contrato, o cuando surja el derecho de pago.

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- La Compañía ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar

Notas a los estados financieros separados (continuación)

a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada en la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligada a devolver.

Deterioro de activos financieros -

El deterioro de los activos financieros se determina en función a la pérdida esperada.

La asignación de la pérdida esperada se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida del activo, a menos que no se haya presentado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la fecha inicial del instrumento financiero, en cuyo caso, la provisión se basa en la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, es la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resultan de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Tanto las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se calculan de forma individual o colectiva, según la naturaleza de la cartera.

La Compañía ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito desde la fecha inicial.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros (dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9) se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y obligaciones financieras.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía solo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de préstamos y cuentas por pagar; en este sentido, la medición de los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se describe a continuación:

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado, utilizando la TIE. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado separado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización, a través de la TIE.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la TIE. La amortización de la TIE se reconoce como gasto financiero en el estado separado de resultados.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado separado de resultados.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado separado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(b) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas -

De negociación -

Los instrumentos financieros derivados de negociación son inicialmente reconocidos en el estado separado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los precios, tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado separado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados clasificados como de negociación.

De cobertura -

La Compañía utiliza instrumentos derivados para administrar su exposición a la variación de tasas de interés y tipos de cambio.

Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía documenta formalmente la relación entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura; incluyendo la naturaleza del riesgo, el objetivo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura, y el método que será usado para evaluar la efectividad de la relación de cobertura.

También al comienzo de la relación de cobertura, se realiza una evaluación formal para asegurar que el instrumento de cobertura sea altamente efectivo en compensar el riesgo designado en la partida cubierta. Las coberturas son formalmente evaluadas en cada fecha de reporte. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, atribuidos al riesgo cubierto durante el período por el cual la cobertura es designada, cumplan los ratios de gestión determinados en su política de riesgos.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El tratamiento contable es establecido de acuerdo con la naturaleza de la partida cubierta y el cumplimiento de los criterios de cobertura, tal como se indica a continuación:

(i) Coberturas de flujos de efectivo

La Compañía celebra contratos de cobertura de flujos de efectivo para sus riesgos de tipo de cambio y tasas de interés. La porción ineficaz relacionada con los contratos de tipo de cambio y tasa de interés se reconocen como costo financiero.

La porción eficaz de estas coberturas se registra en otros resultados integrales y luego se transfiere a la partida cubierta cuando ésta afecta a resultados (tipo de cambio y tasa de interés).

El valor tiempo de una opción al inicio de la cobertura no forma parte de la misma y se reconoce en resultados de forma lineal durante su vigencia, dado que se considera un costo financiero de la opción. El cambio en el valor razonable de una opción que cubre una partida cubierta relacionada con el valor del tiempo de la opción se registrará en otro resultado integral.

Si ya no se espera que se produzca la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de coberturas de flujo de efectivo se transfiere al estado separado de resultados. Si el instrumento de cobertura expira o es vendido, resuelto o ejercido sin reemplazo o renovación, o si su designación como cobertura ha sido revocada, cualquier ganancia o pérdida no realizada acumulada en la reserva de coberturas de flujo de efectivo se mantiene en dicha reserva, hasta que la transacción prevista o compromiso en firme afecte resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados clasificados como de cobertura.

(c) Valor razonable de los instrumentos financieros -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Compañía. El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el

Notas a los estados financieros separados (continuación)

mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros separados sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

- (d) Transacciones en moneda extranjera -
 - (i) Moneda funcional y moneda de presentación
La Compañía ha definido al Sol como su moneda funcional y de presentación.
 - (ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera
Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado separado de

Notas a los estados financieros separados (continuación)

situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado separado de situación financiera, son reconocidas de forma neta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado separado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado separado de situación financiera comprende las cuentas corrientes y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a tres meses.

(f) Inversiones en subsidiarias -

Las inversiones en subsidiarias se registran al costo, considerando cualquier deterioro que se identifique en el valor de la inversión. La Compañía determina, en cada fecha del estado separado de situación financiera, si hay evidencia objetiva de que la inversión en su subsidiaria ha perdido valor. Si fuera el caso, la Compañía estima el importe del deterioro como la diferencia entre el valor razonable de la inversión en la subsidiaria y su correspondiente valor en libros, y reconoce la pérdida en el estado separado de resultados.

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto.

(g) Impuesto a la renta -

Bajo las regulaciones de la República de Panamá, la Compañía no se encuentra sujeta al impuesto a la renta, ver nota 9.

(h) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos -

Los ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se realizan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Los dividendos se registran bajo los criterios de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y se reconocen el resultado del período solo cuando:

- Se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo; y
- El importe del dividendo pueda ser medido de forma fiable.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(i) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado separado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

(j) Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros separados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo, siempre que el importe pueda ser confiablemente estimado; caso contrario sólo se revela la contingencia en notas a los estados financieros separados.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros separados, pero se revelan en notas cuando su grado de ocurrencia es probable.

(k) Prima de capital -

Corresponde a la diferencia entre el valor nominal y el precio de emisión en el mercado de cada acción. La prima de capital es presentada neta de los gastos incurridos en la emisión de acciones.

(l) Utilidad por acción -

La utilidad por acción ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante dicho ejercicio. Debido a que no existen acciones potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones, la ganancia diluida por acción es igual a la ganancia básica por acción, ver nota 11.

2.3 Nuevos pronunciamientos contables -

En el ejercicio 2019, la Compañía adoptó la NIIF 16 "Arrendamientos" y CINIIF 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias".

- Primera adopción de la NIIF 16 "Arrendamientos"

NIIF 16 sustituye a la NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los contratos de arrendamiento en el estado separado de situación financiera.

Como resultado de la evaluación efectuada por la Compañía, no existió efecto en la adopción de la NIIF 16 al 1 de enero de 2019 ni al 31 de diciembre de 2019, debido a que

Notas a los estados financieros separados (continuación)

la Compañía no mantenía contratos de arrendamientos en los cuales actúe como arrendador ni como arrendatario.

- Interpretación de la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a la renta"
La Interpretación se refiere a la contabilización del impuesto a las ganancias cuando los tratamientos tributarios involucran incertidumbre que afectan la aplicación de la NIC 12 "Impuesto a las ganancias". La interpretación no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

Tras la adopción de la Interpretación, la Compañía evaluó si tenía posiciones fiscales inciertas. La Compañía determinó, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales, por lo que la Interpretación no tuvo impacto en sus estados financieros separados.

Otras normas, interpretaciones o enmiendas se aplicaron también por primera vez en 2020 pero, no han tenido un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía. La Compañía no ha adoptado ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero no sea efectiva, como se explica más adelante.

2.4 Nuevos pronunciamientos contables -

Las Normas emitidas pero aún no vigentes hasta la fecha de los estados financieros separados se detallan a continuación. Este listado de normas e interpretaciones emitidas incluyen aquellas que la Compañía prevé aplicar en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar dichas normas cuando estén vigentes y no de manera anticipada:

- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Referencia al marco conceptual
En mayo de 2020, el IASB emitió Enmiendas a la NIIF 3, destinadas a reemplazar una referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, con una referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera emitida en marzo de 2018 sin modificar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema del posible "día 2" ganancias o pérdidas que surgen de pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 "Gravámenes", si se incurriera por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar la orientación existente en la NIIF 3 para los activos contingentes que no se verían afectados al reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplican de forma prospectiva.

- Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes
En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Las modificaciones aclaran: (i) qué se entiende por derecho a diferir la liquidación; (ii) que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa; (iii) esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento; y, (iv) que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deben aplicarse retroactivamente.

- **Modificaciones a la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”:** Ingresos antes del uso previsto
En mayo de 2020, el IASB emitió enmiendas a la NIC 16, que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras llevan ese activo a la ubicación y condición necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en resultados. La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comienzan a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse retroactivamente a los elementos de propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la enmienda.
- **Modificaciones a la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”:** Contratos onerosos - Costos de cumplimiento de un contrato
En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas. Las enmiendas aplican un "enfoque de costos directamente relacionado". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente cargados a la contraparte en virtud del contrato. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.
- **Mejoras anuales (ciclo 2018-2020)**
Como parte de sus mejoras anuales 2018-2020 al proceso de las normas IFRS, el IASB emitió las siguientes modificaciones:
 - (i) **NIIF 1 “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera”:** subsidiaria como adoptante por primera vez
La modificación permite a una subsidiaria que opta por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes informados por la controladora, con base en la fecha de transición de la controladora a las NIIF. Esta enmienda también se aplica a una asociada o negocio conjunto que opta por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1. La enmienda es

Notas a los estados financieros separados (continuación)

efectiva para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada.

- (ii) NIF 9 "Instrumentos financieros": tarifas en la prueba del '10 por ciento' para la baja en cuentas de pasivos financieros
La enmienda aclara los honorarios que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas tarifas incluyen solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación. La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada.
- (iii) NIC 41 "Agricultura": Tributación en las mediciones del valor razonable
La enmienda elimina el requerimiento del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable de los activos dentro del alcance de la NIC 41. Una entidad aplica la modificación de forma prospectiva a las mediciones del valor razonable en o después del comienzo del primer período anual sobre el que se informa que comienza a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose la adopción anticipada.

La Compañía se encuentra evaluando el posible impacto de estas normas en sus estados financieros separados; sin embargo, en opinión de la Gerencia, dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, las mismas no tendrán impacto significativo sobre los estados financieros separados de la Compañía.

3. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.618 por US\$1 para la compra y S/3.624 por US\$1 para la venta (S/3.311 por US\$1 para la compra y S/3.317 por US\$1 para la venta al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía tiene los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,508	542
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	14,297	2,827
Cuentas por cobrar a partes entidades relacionadas, neto	360,457	16
Otras cuentas por cobrar	108	1
	<u>378,370</u>	<u>3,386</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	(1,068)	(7)
Obligaciones financieras	(371,048)	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(4)	-
Otras cuentas por pagar	(277)	-
	<u>(372,397)</u>	<u>(7)</u>
Posición activa, neta	<u>5,973</u>	<u>3,379</u>

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	6,853	3,320
Depósitos a plazo (c)	17,772	4,697
	<u>24,625</u>	<u>8,017</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las cuentas corrientes están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, se mantienen en bancos locales y del extranjero, no devengan intereses y su disponibilidad es inmediata.

(c) Corresponde a depósitos a plazo con vencimientos originales de hasta 30 días en el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (una entidad bancaria peruana vinculada), los cuales están denominados en soles y dólares estadounidenses. Estos depósitos devengan una tasa de interés anual de 0.05 por ciento anual en soles y 0.1 por ciento anual en dólares al 31 de diciembre de 2020 (2.10 por ciento anual en soles, al 31 de diciembre 2019). Los depósitos a plazo se cobraron en su totalidad durante el primer mes del siguiente año.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

5. Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La Gerencia de la Compañía ha decidido invertir sus excedentes de efectivo en fondos mutuos de renta variable, los cuales han sido designados como instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados. A continuación se presenta la composición del rubro:

Entidad	2020			2019		
	Número de cuotas	Valor cuota (expresado en soles)	S/(000)	Número de cuotas	Valor cuota (expresado en soles)	S/(000)
Fondos administrados por Sura S.A. SAF						
SURA Ultra Cash Soles FMIV	153,888	162	25,004	33,603	135	4,526
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	61,168	444	27,188	23,455	400	9,377
			<u>52,192</u>			<u>13,903</u>
Fondos administrados por Interfondos S.A. SAF (entidad vinculada)						
IF Libre Disponibilidad Soles FMIV	70,859	117	8,301	-	-	-
			<u>60,493</u>			<u>13,903</u>

En opinión de la Gerencia, estos fondos son altamente líquidos y cuentan con un bajo nivel de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el importe de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen el efecto de la variación del valor cuota y el efecto del mayor valor producto de la nivelación del tipo de cambio al cierre del año, que originó reconocer en el resultado del ejercicio corriente una ganancia de aproximadamente S/631,000 (S/165,000 al 31 de diciembre de 2019), la que se presenta en el rubro "Ingresos financieros" del estado separado de resultados integrales, ver nota 14.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

6. Inversiones en subsidiarias

(a) A continuación se presenta el detalle de las inversiones en subsidiarias:

Entidad	Participación directa		Costo	
	2020 %	2019 %	2020 S/(000)	2019 S/(000)
InRetail Real Estate Corp. y Subsidiarias (b)	100.00	100.00	1,434,270	1,434,270
IR Management S.R.L. (antes InRetail Properties Management S.R.L.) (c)	100.00	100.00	3,159	3,159
InRetail Consumer (d)				
InRetail Pharma S.A. (antes Eckerd Perú S.A.) y Subsidiarias	87.02	87.02	1,058,228	1,058,228
Supermercados Peruanos S.A. y Subsidiarias	99.98	99.98	1,455,833	1,455,833
InRetail Foods S.A.C.	100.00	-	1	-
			<u>3,951,491</u>	<u>3,951,490</u>

(b) InRetail Real Estate Corp. es la entidad controladora de Patrimonio en Fideicomiso-D.S.Nº093-2002-EF-InRetail Shopping Malls y Subsidiarias en adelante "InRetail Shopping Malls", el cual es una Entidad de Propósito Especial (EPE) constituida con el fin de poseer los certificados de participación del Patrimonio en Fideicomiso D.S Nº 093-2002-EF - Interproperties Holding, del Patrimonio en Fideicomiso D.S Nº 093-2002-EF-Interproperties Holding II y Subsidiarias y las acciones representativas del capital social de Real Plaza S.R.L. y Subsidiarias en adelante y conjuntamente "el Grupo InRetail Real Estate". Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene el 100 por ciento del Grupo InRetail Real Estate.

El domicilio legal de InRetail Real Estate Corp. es Calle 50 y 74, piso 16, edificio "PH", San Francisco, República de Panamá. La Gerencia y las oficinas administrativas se encuentran ubicadas en Avenida Punta del Este 2403, Jesús María, Lima, Perú.

Interproperties Holding e Interproperties Holding II son Entidades de Propósito Especial que poseen certificados de participación del Patrimonio en Fideicomiso-D.S.Nº093-2002-EF-Interproperties Perú.

El Patrimonio en Fideicomiso-D.S.Nº093-2002-EF-Interproperties Perú (en adelante "el Patrimonio Fideicomitado - Interproperties Perú") es una entidad estructurada de propósito especial constituida en abril de 2008, y en la que diversos inversionistas (vinculados al Grupo Intercorp) aportaron propiedades de inversión; cada inversionista o inversionistas poseen la propiedad y control específico de la propiedad de inversión aportada. El valor razonable de las propiedades aportadas por Interproperties Holding e Interproperties Holding II que fueron incluidas en dicha entidad estructurada al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ascendió a S/3,827,516,000 y S/3,830,919,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El Grupo InRetail Real Estate se dedica a la explotación económica de propiedades de inversión bajo el formato de centros comerciales, principalmente, para la generación de ingresos por arrendamientos. Los centros comerciales operan bajo el nombre de "Real Plaza" y se ubican en las ciudades de Chiclayo, Piura, Chimbote, Trujillo, Huancayo, Arequipa, Juliaca, Huánuco, Pucallpa, Cusco, Cajamarca y Lima.

Adicionalmente, Interproperties Holding II posee el 100 por ciento de participación del Patrimonio en Fideicomiso-D.S. N°093-2002-EF-Interproperties Puerta del Sol, que es una EPE formada para controlar el 100 por ciento de las acciones de Inmobiliaria Puerta del Sol S.A., propietaria del Centro Comercial Real Plaza Cusco.

Real Plaza S.R.L. y Subsidiarias son empresas dedicadas a la gestión y administración de centros comerciales; y a mantener y desarrollar relaciones con los locatarios. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Real Plaza S.R.L. mantiene una participación del 100 por ciento en la entidad Centro Comercial Estación Central. S.A. y 100 por ciento en la entidad Inversiones Real Estate S.A.C.

De acuerdo con las fases de reactivación económica descritas en la nota 1(c) anterior, InRetail Real Estate, reinició sus operaciones en junio de 2020, cumpliendo con la restricción del Gobierno de un aforo máximo de 40 y 60 por ciento de su capacidad normal, dependiendo del indicador de riesgo de cada región. Cabe mencionar que InRetail Real Estate cuenta con la liquidez y la capacidad de endeudamiento suficiente para cumplir con sus obligaciones; así como para asegurar la cadena de suministro durante el reinicio de sus operaciones.

- (c) InRetail Management S.R.L. (antes InRetail Properties Management S.R.L.) es una entidad que gestiona y opera a las Compañías de InRetail Perú y presta otros tipos de servicios corporativos. El domicilio legal de InRetail Management S.R.L., donde se encuentran sus oficinas administrativas, está ubicado en calle Morelli N° 181, San Borja, Lima.
- (d) InRetail Perú Corp. es la entidad controladora de Patrimonio en Fideicomiso-D.S. N°093-2002-EF-InRetail Consumer, el cual es una Entidad de Propósito Especial (EPE) constituida en el Perú en el año 2014 con el fin de poseer los certificados de participación y dominio fiduciario de las acciones representativas del capital social de: i) InRetail Pharma S.A. (antes Eckerd Perú S.A.) y Subsidiarias y ii) Supermercados Peruanos S.A. y Subsidiarias. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene el 87.02 por ciento de InRetail Pharma S.A. y el 99.98 por ciento de Supermercados Peruanos S.A.

InRetail Pharma S.A. (antes Eckerd Perú S.A.) está dedicada a la comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos, alimentos de uso médico y otros elementos destinados para la protección y la recuperación de la salud a través de sus cadenas de farmacias "Inkafarma" y "Mifarma", así como, a la manufactura, distribución y mercadeo de productos farmacéuticos.

El domicilio legal de InRetail Pharma S.A., donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. Defensores del Morro N° 1277, Chorrillos, Lima Perú.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En enero de 2018, InRetail Pharma S.A. y NG Infra II S.A.C. (una entidad no vinculada) constituyeron IR Pharma S.A.C. (antes Chakana Salud S.A.C.), mediante aportes dinerarios que dieron como resultado una participación accionaria del 73.21 por ciento y 26.79 por ciento, respectivamente. La finalidad de constituir IR Pharma S.A.C. fue la de adquirir, a través de ella, el 100 por ciento de Quicorp S.A. y sus Subsidiarias, las que a continuación se detallan (en adelante y conjuntamente "Grupo Quicorp"): Química Suiza Comercial S.A.C, Química Suiza S.A.C, Cifarma S.A.C., Mifarma S.A.C., Empresa Comercializadora Mifarma S.A., Boticas Torres de Limatambo S.A.C., Vanttive S.A.C., Farmacias Peruanas S.A.C., Droguería La Victoria S.A.C., Vanttive Cía Ltda., Quifatex S.A., Quimiza Ltda., Quideca S.A., Albis S.A.C., Jorsa de la Selva S.A.C. y Superfarma Mayorista S.A.C.

Quicorp opera en los segmentos de manufactura, distribución y minorista dentro del sector farmacéutico, con presencia en Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia.

El 26 de enero de 2018, Quicorp fue adquirida por IR Pharma S.A.C., siendo el monto pagado por el 100 por ciento de las acciones de Quicorp de aproximadamente US\$591 millones, importe que fue parcialmente financiado con un préstamo puente de \$1,000 millones otorgando a InRetail Pharma S.A. por Citibank N.A. y J.P. Morgan Chase Bank N.A. Dicho préstamo fue parcialmente destinado a la adquisición antes indicada y, la diferencia, principalmente a la reestructuración de diversas deudas contraídas por InRetail Pharma y Subsidiarias. Cabe precisar que dicho préstamo fue cancelado en su totalidad en el primer semestre del 2018, principalmente con fondos provenientes de las emisiones de "Senior Notes Unsecured" y con la devolución de préstamos efectuados a empresas relacionadas.

Con la finalidad de presentar una estructura más eficiente y organizada, luego de la compra de Quicorp, entre abril y julio de 2018, se efectuaron los siguientes procesos de reorganización societaria:

- En abril de 2018, se acordó la fusión entre InRetail Pharma S.A. e IR Pharma S.A.C., siendo esta última absorbida producto de esta fusión. NG Infra II S.A. pasó a ser accionista de InRetail Pharma S.A.C. con una participación del 12.98 por ciento.
- Entre los meses de marzo y julio de 2018, se efectuaron diversos procesos de fusión en ciertas compañías del Grupo Quicorp, a través de los cuales Mifarma S.A.C. absorbió a Farmacias Peruanas S.A.C., Droguería La Victoria S.A.C. y Boticas Torres de Limatambo S.A.C.; mientras que Quicorp S.A. absorbió, a su vez, a Química Suiza Comercial S.A.C.

Supermercados Peruanos S.A. está dedicado a la venta minorista. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 opera bajo los formatos "Plaza Veá", "Plaza Veá Súper", "Vivanda", "Mi Market", "Economax" y "Mass", los cuales se ubican en Lima y provincias. Supermercados Peruanos S.A. posee el 100 por ciento de: (i) Desarrolladora de Strip Center S.A.C. (antes Peruana de Tiquetes S.A.C.); (ii) Plaza Veá Sur S.A.C. y (iii) Plaza Veá Oriente S.A.C., creada en el año 2018, producto de una escisión de bloque patrimonial de Supermercados Peruanos S.A. Asimismo, en Junta General de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2020, se aprobó la fusión de las subsidiarias Supermercados Peruanos S.A. y Plaza Veá Sur S.A.C., siendo esta última absorbida.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

En diciembre de 2020, Supermercados Peruanos S.A. e InRetail Foods S.A.C., adquirieron el 62.58 y 37.42 por ciento de Makro Supermayorista S.A. (en adelante "Makro"), respectivamente. Makro es un "cash-and-carry" (venta mayorista) que vende productos alimenticios y no alimenticios tanto a clientes jurídicos como individuales. La operación de adquisición incluyó 16 tiendas en Lima y Provincias y la marca "Makro" y otras marcas privadas menores.

El precio de la transacción fue de US\$359,619,000 (equivalente a aproximadamente S/1,300,743,000), el cual fue pagado en su totalidad con los recursos obtenidos de un préstamo puente, ver nota 7.

El domicilio legal de Supermercados Peruanos S.A., donde se encuentran sus oficinas administrativas, está ubicado en calle Morelli N° 181, San Borja, Lima.

De acuerdo con el Estado Nacional de Emergencia descrito en la nota 1(c) anterior, todas las operaciones de Supermercados Peruanos S.A. e InRetail Pharma S.A. fueron consideradas esenciales y como resultado, durante la pandemia de la COVID-19, sus tiendas y farmacias han permanecido abiertas al público y sus operaciones no han sido materialmente afectadas. Si bien es cierto, Supermercados Peruanos S.A. e InRetail Pharma S.A. no han sido inmunes a los efectos negativos de la pandemia de la COVID-19, el impacto de tales efectos en su negocio no ha sido tan sustancial como en otros sectores y negocios.

InRetail Foods S.A.C. se creó con el único propósito de adquirir el 37.42 por ciento de Makro Supermayorista S.A., ver párrafo (c) anterior. El domicilio legal de InRetail Foods S.A.C., donde se encuentran sus oficinas administrativas, está ubicado en calle Morelli N° 181, San Borja, Lima. Cabe mencionar que, en Junta General de Accionistas de Supermercados Peruanos S.A. e InRetail Foods S.A.C., del 15 de febrero de 2021, se acordó la fusión de ambas sociedades, siendo InRetail Foods S.A.C. la entidad absorbida, ver nota 17.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (f) A continuación se presenta un resumen de los principales datos de los estados financieros de las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y por los años terminados en esas fechas:

Entidad	InRetail Real Estate Corp. y Subsidiarias		InRetail Pharma S.A. y Subsidiarias		Supermercados Peruanos S.A. y Subsidiarias		IR Management S.R.L.		InRetail Foods S.A.C.	
	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Total activos	5,425,857	5,223,750	5,803,532	5,611,798	6,732,139	5,003,156	22,982	16,941	519,430	-
Total pasivos	2,987,993	2,699,124	4,988,781	4,835,298	5,435,719	3,916,840	16,188	13,554	521,693	-
Patrimonio	2,437,864	2,524,626	814,751	776,500	1,296,420	1,086,316	6,794	3,387	(2,263)	-
Utilidad operativa	99,376	502,280	649,366	617,101	403,302	286,690	5,150	(108)	(1,075)	-
Utilidad neta	(28,980)	266,366	282,561	294,645	119,563	100,666	3,408	(1,476)	(2,264)	-

- (g) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las acciones de InRetail Real Estate Corp. y Subsidiarias, Supermercados Peruanos S.A. y Subsidiarias e InRetail Pharma S.A., no se encuentran garantizando deuda propia o de terceros relacionados al Grupo; excepto por las siguientes compañías: Makro Supermayorista S.A., que está garantizando la obligación financiera de InRetail Consumer obtenida en diciembre de 2020 (ver nota 7) y Quicorp S.A., Química Suiza S.A.C., Mifarma S.A.C. y Albis S.A.C., que están garantizando las "Senior Notes Unsecured" emitidas por InRetail Pharma S.A. en mayo de 2018.
- (h) En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario constituir provisiones por deterioro de estas inversiones al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

7. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al préstamo puente obtenido por InRetail Consumer con J.P. Morgan Chase Bank, N.A. para la adquisición de Makro Supermayorista S.A., ver nota 6(d) anterior, cuyo vencimiento es en diciembre 2021. El préstamo antes mencionado, contiene requerimientos financieros (“covenants”), incluyendo restricciones de endeudamiento y mantenimiento de ciertos ratios financieros. Dichos “covenants” se describen a continuación:

- El ratio de cobertura de intereses que resulte de dividir (i) EBITDA consolidado del prestatario, entre (ii) el gasto neto por intereses del prestatario debe ser mayor a 2.50.
- El ratio de apalancamiento que resulte de dividir (i) endeudamiento total del prestatario, entre (ii) EBITDA consolidado del prestatario debe ser menor a 4.15.
- El ratio de apalancamiento de “Supermercados Peruanos” que resulte de dividir (i) endeudamiento neto total de Supermercados Peruanos, entre (ii) EBITDA consolidado de Supermercados Peruanos debe ser menor a 4.55.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha cumplido con los requerimientos financieros (“covenants”) indicados anteriormente.

Durante el año 2020, los intereses devengados por esta obligación ascendieron a aproximadamente S/1,002,000, ver nota 14, los cuales se encontraban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 como parte del rubro “Otras cuentas por pagar” del estado separado de situación financiera.

8. Patrimonio

(a) Capital social -

El capital autorizado de la Compañía es de 800,000,000 de acciones comunes nominativas sin valor nominal. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital social de InRetail Perú Corp. asciende a S/2,739,714,000 y está representado por 102,807,319 acciones autorizadas, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas con un valor de emisión inicial (valor nominal) de US\$10.00.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las acciones de InRetail Perú Corp. no garantizan obligaciones contraídas con terceros por parte de la Compañía o cualquiera de sus relacionadas.

(b) Prima de capital -

Corresponde a la diferencia entre el valor de emisión inicial de US\$10.00 y el valor de emisión de US\$20.00, que corresponde al valor de suscripción de las mismas, neta de los gastos relacionados con la emisión (servicios profesionales de abogados, banqueros de inversión, comisiones de transacción, entre otros), que fue realizada en octubre de 2012.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Dividendos declarados y pagados -

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2017, se aprobó una nueva política de dividendos que establece que la Compañía distribuirá dividendos en efectivo por un importe no menor al diez por ciento de la utilidad neta del ejercicio. Sin embargo, cuando los factores de liquidez, nivel de endeudamiento e inversiones proyectadas lo justifiquen, la Junta de Accionistas podrá acordar un porcentaje de distribución diferente, distribuir dividendos a cuenta, o no distribuir dividendos.

En abril de 2020, la Junta General de Accionistas acordó distribuir dividendos con cargo a utilidades por un total de US\$58,000,000 equivalente a S/197,897,000, que corresponde a un dividendo en efectivo de US\$0.56416217 por acción, pagado en efectivo en abril de 2020.

En marzo de 2019, la Junta General de Accionistas acordó distribuir dividendos con cargo a utilidades por un total de US\$35,000,000, equivalentes a aproximadamente S/115,640,000, el que corresponde a un dividendo de US\$0.34044269 por acción, pagado en efectivo en mayo de 2019.

9. Situación tributaria

- (a) La Compañía ha sido constituida en la República de Panamá, razón por la cual no se encuentra gravada por ningún Impuesto sobre la Renta.

Por otro lado, en el Perú las entidades no domiciliadas están sujetas al Impuesto a la Renta únicamente por sus rentas gravadas de fuente peruana, calificando como tales, entre otras, aquellas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país.

Para estos efectos, debe considerarse que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria -en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas- de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la Ley del Impuesto a la Renta. También define los supuestos en los cuales la persona jurídica domiciliada en el Perú tiene responsabilidad solidaria.

La Ley del Impuesto a la Renta señala que se configura una transferencia indirecta de acciones, cuando: (i) en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada, y (ii) en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10 por ciento o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

Adicionalmente, también se entenderá como enajenación indirecta cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realiza sea igual o mayor a 40,000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Nótese que este supuesto configurará

Notas a los estados financieros separados (continuación)

una enajenación indirecta incluso si no se cumplen los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

- (b) Las personas jurídicas o naturales no domiciliadas en el Perú están sujetas a un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos de entidades domiciliadas en el Perú. La entidad que distribuye los dividendos es responsable de efectuar la retención del impuesto correspondiente. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía recibió dividendos de su Entidad de Propósito Especial (EPE), InRetail Consumer, que generó una retención y pago por S/12,499,000 y S/7,539,000, respectivamente.

Si bien la Compañía ha registrado el gasto por el correspondiente a este impuesto en el estado separado de resultados, en el rubro de "Impuesto a la renta sobre dividendos", dicha distribución de dividendos se elimina en la integración de los estados financieros separados adjuntos de la Compañía que, tal como se menciona en la nota 1, incluyen los estados financieros de la EPE InRetail Consumer. Asimismo, los importes que se presentan en el rubro "Ingresos por dividendos" del estado separado de resultados, corresponde, principalmente, a aquellos recibidos por la EPE InRetail Consumer, de las subsidiarias de la Compañía e incorporados en la integración contable, ver nota 12.

Desde el ejercicio 2017, los dividendos que se otorguen a personas naturales o entidades no domiciliadas en función a las utilidades generadas a partir de dicho año están sujetos a una tasa de retención del 5 por ciento.

- (c) De acuerdo con la legislación peruana, InRetail Consumer no se considera contribuyente debido a su condición de EPE. InRetail Consumer atribuye el resultado obtenido, y créditos fiscales sobre la renta de fuente extranjera que pudiera obtener, a los tenedores de sus certificados de participación o de quien tiene estos derechos.
- (d) En Perú, la normativa de precios de transferencia es de aplicación para determinar el valor de mercado de las transacciones realizadas por los contribuyentes del impuesto con sus partes vinculadas; a las que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición; o a las que se realicen con sujetos cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichas transacciones están sujetos a un régimen fiscal preferencial. Los métodos de valorización aplicados, así como los criterios empleados deben estar debidamente documentados y soportados. Con base al análisis de las operaciones, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta normativa, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
- (e) Se dispuso que las personas jurídicas domiciliadas en el país que tengan la calidad de Principal Contribuyente al 30 de noviembre de 2019 debían presentar la declaración del beneficiario final en el mes de diciembre, considerando los vencimientos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del período de noviembre (R.S No.185-2019/SUNAT).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A la fecha, está pendiente de que SUNAT emita las Resoluciones de Superintendencia que regulen el vencimiento para la presentación de la declaración del beneficiario final para las demás personas jurídicas y entes jurídicos.

- (f) Se encuentra exonerada hasta el 31 de diciembre de 2022 la exoneración del Impuesto a la Renta (Decreto de Urgencia No. 005-2019) prevista para las ganancias de capital obtenidas por la enajenación de determinados valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación (Bolsa de Valores de Lima). Asimismo, se modificaron los requisitos previstos para acceder a dicha exención (presencia bursátil).
- (g) Los incentivos tributarios del Impuesto a la Renta e Impuesto de Alcabala a los Fondos de Inversión en Rentas de Bienes Inmuebles (FIRBI) se encuentran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022 (Decreto de Urgencia No. 009-2019).
- (h) Se incluyeron modificaciones al Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2020, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a los créditos contra el Impuesto a la Renta (Decreto Legislativo N°1424):
 - Los créditos se conceden por todo impuesto pagado en el exterior que incida sobre las rentas consideradas como gravadas por la Ley.
 - Los impuestos pagados en el extranjero, cualquiera fuese su denominación, deben reunir las características propias de la imposición a la renta.
 - Los impuestos pagados en el exterior se convierten a moneda nacional al tipo de cambio promedio ponderado compra, cotización de oferta y demanda que corresponda al 31 de diciembre del ejercicio en el que se imputa la renta, sobre la que inciden tales impuestos.
 - Se incorpora el artículo 58-A al Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, el cual señala que, para la deducción del crédito indirecto, la persona jurídica domiciliada en el país debe informar en el registro exigido para tal efecto, entre otros, los dividendos o utilidades distribuidos por las sociedades no domiciliadas de primer y segundo nivel; así como la participación accionaria que posea en estas.
 - Se establece que los dividendos o utilidades distribuidas por la sociedad no domiciliada de primer nivel a la persona jurídica domiciliada que deben informarse en el registro a que se refiere el numeral 4 del sexto párrafo del inciso f) del artículo 88 de la Ley del Impuesto a la Renta, son aquellos que se hubieren percibido a partir del 1 de enero de 2019, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan dichos dividendos o utilidades.
- (i) Se estableció un régimen especial de depreciación a través del cual a partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones (Decreto Legislativo No. 1488):

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- a) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2020. Se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación.
- b) Hasta el 31 de diciembre de 2022 la construcción tuviera un avance de obra de por lo menos el ochenta por ciento (80%). Tratándose de construcciones que no hayan sido concluidas hasta el 31 de diciembre de 2022, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al ochenta por ciento (80%), salvo que se pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido de la dependencia municipal correspondiente la conformidad de obra u otro documento que establezca el Reglamento.

Lo señalado también puede ser de aplicación por aquellos que, durante los años 2020, 2021 y 2022, adquieran en propiedad los bienes que cumplan las condiciones previstas en los puntos a) y b) antes detallados. No se aplica lo previsto en el presente párrafo cuando dichos bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2020.

Asimismo, también se establecieron nuevos porcentajes de depreciación máximos para bienes muebles.

- (j) A partir del ejercicio 2021, el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad (Decreto Legislativo N°1424).

10. Transacciones con subsidiarias, accionista y vinculadas

- (a) A continuación se presentan las principales transacciones que ha efectuado la Compañía con su subsidiaria, accionista y vinculadas:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos -		
Dividendos recibidos, nota 12	301,458	161,037
Intereses devengados por préstamos otorgados (c), (d) y nota 14	1,043	165
Gastos -		
Intereses sobre préstamos obtenidos de relacionadas (e), (f), (g) y nota 14	32,913	28,585
Otras transacciones -		
Préstamos recibidos	230,228	60,864
Préstamos pagados	(230,228)	(60,864)
Préstamos otorgados	(1,341,703)	(6,000)
Préstamos cobrados	37,500	7,860

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (b) A continuación se detallan los principales saldos que InRetail Perú Corp. mantiene con su subsidiarias, accionista y vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Depósitos a plazo y cuentas corrientes -		
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	19,811	7,511
Inteligo Bank Ltd.	812	506
	<u>20,623</u>	<u>8,017</u>
Préstamo y otras cuentas por cobrar -		
Supermercados Peruanos S.A. (c)	815,953	19
InRetail Foods S.A.C. (c)	490,297	-
IR Management S.R.L. (d)	3,012	1,582
Intercorp Retail Inc.	223	223
Otros menores	49	35
	<u>1,309,534</u>	<u>1,859</u>
Por plazo -		
Porción corriente	1,309,534	1,859
Porción no corriente	-	-
	<u>1,309,534</u>	<u>1,859</u>
Cuentas por pagar -		
InRetail Shopping Malls (e)	409,440	409,517
Otros	60	198
	<u>409,500</u>	<u>409,715</u>
Por plazo -		
Porción corriente	7,000	7,215
Porción no corriente	402,500	402,500
	<u>409,500</u>	<u>409,715</u>

- (c) El 23 de diciembre de 2020, la Compañía, a través de InRetail Consumer, otorgó un préstamo a Supermercados Peruanos S.A. e InRetail Foods S.A.C. por un importe de US\$225,000,000 (equivalente a S/815,400,000) y US\$135,200,000 (equivalente a S/489,965,000), respectivamente, con vencimiento en diciembre de 2021 a una tasa de interés de 3.05 por ciento anual. Durante el 2020, dichos préstamos devengaron un interés de S/553,000 y S/332,000, los cuales fueron registrados en el rubro "Ingresos financieros" del estado separado de resultados, ver nota 14.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

- (d) En febrero y mayo de 2020, la Compañía otorgó dos préstamos a IR Management S.R.L. de S/500,000 y S/860,000 que devengan un interés de 3.50 y 4.91 por ciento anual, respectivamente, con vencimiento en julio de 2021. Durante el 2020, dichos préstamos devengaron un interés de S/15,000 y S/26,000, los cuales fueron registrados en el rubro "Ingresos financieros" del estado separado de resultados, ver nota 14.

En los meses de abril y setiembre de 2019, a través de InRetail Consumer, se otorgó cuatro préstamos a IR Management S.R.L. por un importe original total de S/3,700,000 que devengan un interés de 4.20 por ciento anual. Durante el año 2019, se amortizó un importe de S/2,200,000, quedando un saldo pendiente por cobrar para InRetail Consumer al 31 de diciembre de 2019 de S/1,500,000. Durante el 2020 y 2019, los intereses devengados por dichos préstamos ascendieron a S/66,000 y S/97,000, respectivamente, ver nota 14.

- (e) En abril de 2018, la Compañía recibió un préstamo de patrimonio en Fideicomiso D.S. N°093-2002-EF-InRetail Shopping Malls por S/402,500,000 que devenga un interés de 6.90 por ciento anual y vence en marzo de 2028. Dicho préstamo fue utilizado para cancelar parte de las obligaciones que se mantenían con la subsidiaria InRetail Pharma S.A. (antes Eckerd Perú S.A.) ver letra (h) siguiente.

Durante el 2020 y 2019, dicho préstamo devengó un interés de S/27,685,000 y S/27,723,000, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro "Gastos financieros" del estado separado de resultados, ver nota 14. Así mismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 los intereses devengados pendientes de pagos ascienden a S/6,940,000 y S/7,017,000, respectivamente.

- (f) En los meses de marzo y mayo de 2020, la Compañía recibió dos préstamos de Supermercados Peruanos S.A. por los importes originales de S/14,614,000 y S/104,614,000, respectivamente, los cuales devengaron un interés de 3.39 y 3.43 por ciento anual y se cancelaron íntegramente en diciembre de 2020. Durante el 2020, dichos préstamos devengaron un interés de S/352,000 y S/1,810,000, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro "Gastos financieros" del estado separado de resultados, ver nota 14.

- (g) En abril y mayo de 2020, la Compañía recibió dos préstamos de InRetail Pharma S.A. de S/91,000,000 y S/20,000,000, que devengan un interés de 4.04 y 4.18 por ciento anual y con vencimiento en marzo y mayo de 2021, respectivamente. La Compañía pagó anticipadamente los dos préstamos en el mes de diciembre de 2020. Durante el 2020, dichos préstamos devengaron un interés de S/2,568,000 y S/498,000, respectivamente, los cuales fueron registrados en el rubro "Gastos financieros" del estado separado de resultados, ver nota 14.

- (h) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Compañía no ha incurrido en gastos relacionados a la compensación del personal clave de la Gerencia, dado que, a las fechas antes indicadas, no cuenta con personal. Cabe mencionar que la Compañía cuenta con soporte administrativo de sus relacionadas.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

11. Utilidad por acción

La utilidad o pérdida por acción se calcula dividiendo la utilidad del ejercicio entre el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. Debido a que no se mantienen instrumentos en circulación con efecto dilutivo, la utilidad por acción básica y diluida es la misma.

A continuación se presenta el cálculo de la utilidad por acción básica y diluida:

	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones
Número al 1 de enero de 2019	102,807,319	365	102,807,319
Número al 31 de diciembre de 2019	102,807,319		102,807,319
Número al 31 de diciembre de 2020	102,807,319		102,807,319
2020			
	Utilidad neta (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (000)	Utilidad por acción
Utilidad por acción básica y diluida	245,027	102,807	2.38
2019			
	Utilidad neta (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (000)	Utilidad por acción
Utilidad por acción básica y diluida	118,162	102,807	1.15

12. Ingresos por dividendos

Durante el año 2020, la Compañía recibió dividendos de sus Subsidiarias InRetail Pharma S.A. (antes Eckerd Perú S.A.) y Supermercados Peruanos S.A. por S/182,176,000 y S/119,282,000, respectivamente, los cuales fueron recibidos a través de la EPE "InRetail Consumer".

Durante el año 2019, la Compañía recibió dividendos de su subsidiaria InRetail Real Estate Corp. por S/11,606,000 y de sus subsidiarias InRetail Pharma S.A. (antes Eckerd Perú S.A.) y Supermercados Peruanos S.A. por S/120,201,000 y S/29,230,000, respectivamente, los cuales fueron recibidos a través de la EPE "InRetail Consumer".

En consideración a que los dividendos recibidos de InRetail Pharma S.A. (antes Eckerd Perú S.A.) y Supermercados Peruanos S.A. han sido distribuidos a una entidad domiciliada en el Perú, la EPE InRetail Consumer, no se encuentra sujeta a la retención adicional sobre los dividendos explicado en la nota 9(b).

Notas a los estados financieros separados (continuación)

13. Gastos administrativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Gastos de asesoría legal, financiera y otros servicios	9,749	5,455
Tributos y otros	1,612	1,768
	<u>11,361</u>	<u>7,223</u>

14. Ingresos y gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos financieros -		
Intereses por préstamos a relacionada, nota 10(a)	1,043	165
Ganancia de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, nota 5	631	165
Ganancia de instrumentos financieros al costo amortizado, nota 2.2(a.i.1)	390	-
Intereses por depósitos "Overnight"	99	139
Ganancia en venta de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, nota 2.2(a.i.2)	-	414
Intereses por bonos en Intercorp Perú Ltd.	-	273
Otros	99	25
	<u>2,262</u>	<u>1,181</u>
Gastos financieros -		
Intereses sobre préstamos obtenidos de relacionadas, nota 10(a)	32,913	28,585
Intereses sobre préstamos obtenidos de entidades financieras, nota 7	1,002	-
Costo de estructuración	441	-
Otros	125	77
	<u>34,481</u>	<u>28,662</u>

15. Estructura de la gestión y evaluación de riesgos

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. Sin embargo, al ser la Compañía únicamente un vehículo de inversión a través del cual sus subsidiarias realizan sus operaciones u obtienen financiamiento, los riesgos que afectan a la Compañía, como son riesgos de crédito, liquidez, tasa de interés y tipo de cambio, son administrados y gestionados a través de la estructura operativa que tiene cada una de sus subsidiarias, que son las que tienen la exposición directa

Notas a los estados financieros separados (continuación)

a estos riesgos. La información relacionada a la gestión y análisis de estos riesgos está incluida en los estados financieros individuales de cada subsidiaria y en los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a divulgar".

El Directorio de la Compañía es responsable de establecer una adecuada gestión de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la Compañía.

Los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones enfrenta la Compañía, son: riesgo de crédito, liquidez y mercado.

(a) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es originado por la incapacidad de los deudores de cumplir con el pago de sus obligaciones a medida que vencen. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los activos que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo (los cuales se mantienen en entidades bancarias relacionadas y con clasificación crediticia de A), instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, instrumentos financieros al costo amortizado (redimidos en su totalidad en enero de 2021) y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

(b) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez está originado por la incapacidad de obtener los fondos necesarios para cumplir con los compromisos. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene obligaciones financieras y cuentas por pagar a entidades relacionadas. A dichas fechas, la Compañía está expuesta principalmente a requerimientos de pago de intereses y de principal de los préstamos obtenidos. Para el pago de dichas obligaciones financieras la Compañía depende de la generación de dividendos de sus subsidiarias o de la obtención de líneas de crédito.

La Gerencia, considera que al pertenecer al Grupo Intercorp podrá obtener líneas de crédito a condiciones de mercado cuando lo requiera.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

A continuación se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de acuerdo con plazos contractuales pactados. Asimismo, los importes revelados son sin descontar, incluyendo los respectivos intereses por devengar.

	2020					Total S/(000)
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	
Pasivos financieros por tipo -						
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	22	13,896	13,881	138,832	444,143	610,774
Cuentas por pagar comerciales	955	3,036	-	-	-	3,991
Otras cuentas por pagar	1,409	-	-	-	-	1,409
Obligaciones financieras	1,682	4,911	1,364,237	-	-	1,370,830
Total pasivos no derivados	4,068	21,843	1,378,118	138,832	444,143	1,987,004
	2019					
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Total S/(000)
Pasivos financieros por tipo -						
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	7,017	-	136,159	490,910	634,086
Cuentas por pagar comerciales	35	-	-	-	-	35
Otras cuentas por pagar	2	-	-	-	-	2
Total pasivos no derivados	37	7,017		136,159	490,910	634,123

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(c) Riesgo de gestión de capital -

La Compañía gestiona activamente una base de capital con el fin de cubrir los riesgos inherentes a sus actividades. La adecuación de capital de la Compañía es controlada usando, entre otras medidas, ratios establecidos por la Gerencia.

Sus objetivos son: (i) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; (ii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

No se han realizado cambios en los objetivos, políticas y procesos para la administración del capital durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(d) Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones del estado separado de situación financiera derivadas de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgo: (i) tipo de cambio, (ii) tasas de interés, (iii) precios de "acciones" y otros. Todos los instrumentos financieros de InRetail Perú Corp. están afectados por estos riesgos.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. El riesgo cambiario surge cuando InRetail Perú Corp. presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance en las monedas extranjeras con las que opera, que es principalmente el dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía presenta una posición activa neta en dicha moneda ascendente a US\$5,973,000 y US\$3,379,000, respectivamente, ver nota 3.

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad para el caso de la variación del dólar estadounidense:

Análisis de sensibilidad	Cambio en tipos de cambio %	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Devaluación -			
Dólar estadounidense	5	969	559
Dólar estadounidense	10	1,938	1,119
Revaluación -			
Dólar estadounidense	5	(969)	(559)
Dólar estadounidense	10	(1,938)	(1,119)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene derivados de cobertura, ver posición de moneda extranjera en nota 3.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El resultado de mantener saldos en moneda extranjera en los años 2020 y 2019 generó una pérdida neta de S/356,000 y S/599,000, respectivamente, el cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado separado de resultados.

(ii) Riesgo de tasa de interés -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la exposición a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por los depósitos en bancos, préstamos con vinculadas y obligaciones financieras. Como se indica en la nota 10 y 7 los préstamos obtenidos se han negociado a tasas fijas; por lo tanto, en opinión de la Gerencia, la Compañía no se encuentra sujeta a riesgos por variación en las tasas de interés.

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(e) Cambios en pasivos relacionados con actividades de financiamiento -

A continuación, se presentan los cambios en pasivos relacionados con actividades de financiamiento:

	Saldo inicial S/(000)	Dividendos declarados S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Flujos de efectivo S/(000)	Diferencia en cambio S/(000)	Saldo final S/(000)
Al 31 de diciembre de 2020 -						
Obligaciones financieras	-	-	-	1,341,613	3,066	1,344,679
Dividendos por pagar	-	197,897	-	(197,897)	-	-
Préstamo por pagar a Subsidiarias	402,500	-	-	-	-	402,500
Intereses de préstamos por pagar	7,017	-	32,913	(32,990)	-	6,940
Total pasivos relacionados con actividades de financiamiento	409,517	197,897	32,913	1,110,726	3,066	1,754,119
Al 31 de diciembre de 2019 -						
Dividendos por pagar	-	115,640	-	(115,640)	-	-
Préstamo por pagar a Subsidiarias	402,500	-	-	-	-	402,500
Intereses de préstamos por pagar	7,055	-	28,585	(28,623)	-	7,017
Total pasivos relacionados con actividades de financiamiento	409,555	115,640	28,585	(144,263)	-	409,517

Notas a los estados financieros separados (continuación)

(iii) Riesgo de precios de acciones y otros -

La exposición de la Compañía a este riesgo se da por los cambios de los precios de los instrumentos financieros de renta variable, clasificados en el estado separado de situación financiera como instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia ha realizado pruebas de sensibilidad en los precios de mercado de los fondos mutuos. El efecto en el estado separado de cambios en el patrimonio sería el siguiente:

Análisis de sensibilidad	Precios %	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Fondos mutuos	+/-10	6,049	1,390
Fondos mutuos	+/-25	15,123	3,476
Fondos mutuos	+/-30	18,148	4,171

La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras del tipo de cambio, tasa de interés y precios de sus valores de capital no afectarán significativamente los resultados futuros de sus operaciones.

16. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier contrato que proviene de cualquier activo financiero y de un pasivo financiero de una empresa o de un instrumento patrimonial de otra empresa. Adicionalmente, los instrumentos financieros incluyen ambos instrumentos primarios e instrumentos derivados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- Los rubros "Efectivo y equivalentes de efectivo", "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, neto" y "Otras cuentas por pagar", no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que su valor en libros equivale a su valor estimado de mercado a la fecha de cada estado separado de situación financiera. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.
- Instrumentos financieros de tasa fija -
El valor razonable de los activos y pasivos financieros a tasas de interés fijas y costo amortizado se determina comparando las tasas de interés de mercado en su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.
- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otros resultados integrales -

Notas a los estados financieros separados (continuación)

El valor razonable de las inversiones financieras que se negocian en mercados activos a la fecha de los estados financieros separados se basa en su precio de cotización, sin deducir los costos de transacción. Para las inversiones financieras que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina usando técnicas de valoración adecuadas. Las técnicas de valoración incluyen técnicas de valor presente neto y la comparación con instrumentos similares para los cuales existen precios de mercado. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

- Los instrumentos financieros y su nivel de jerarquía para la determinación del valor razonable, para fines de registro contable o para fines de revelación en notas a los estados financieros separados, son los siguientes:
 - Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados, Nivel 2.
 - Activos financieros que se registran al costo amortizado, Nivel 2.
 - Inversiones financieras a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, Nivel 2.
 - Cuentas por cobrar a largo plazo, Nivel 2.
 - Pasivos financieros que se registran al costo amortizado a largo plazo, Nivel 2.

17. Eventos subsecuentes

El 22 de enero de 2021 y 26 de febrero de 2021, InRetail Pharma S.A. transfirió el 100 por ciento de su participación en Química Suiza Colombia S.A.S. y Cifarma S.A.C. por aproximadamente US\$1,958,000 (equivalente a S/7,092,000) y US\$9,399,000 (equivalente a S/34,298,000), a entidades no relacionadas.

En Junta General de Accionistas de Supermercados Peruanos S.A. e InRetail Foods S.A.C., de fecha 15 de febrero de 2021, se acordó la fusión de ambas sociedades, siendo InRetail Foods S.A.C. la entidad absorbida.

El 10 y 11 de marzo de 2021, InRetail Consumer realizó la colocación de bonos internacionales en soles y dólares por los importes de S/555,000,000 y US\$600,000,000, respectivamente. Dichos bonos devengarán intereses a una tasa nominal anual de 4.9 y 3.25 por ciento, respectivamente, y tendrán vencimiento en marzo de 2028. Los fondos obtenidos de las emisiones antes mencionadas serán utilizados principalmente para la cancelación del préstamo puente obtenido con J.P. Morgan Chase Bank, N.A. para financiar la compra de Makro Supermayorista S.A., ver nota 6(d), y para que InRetail Pharma realice una oferta de recompra e intercambio dirigida a los titulares de las notas senior que mantiene en dólares y que tienen vencimiento en el 2023.

La Gerencia de la Compañía continúa monitoreando la evolución de la situación y la orientación de las autoridades nacionales e internacionales, ya que pueden surgir hechos fuera del control de la Gerencia que requieran modificar el plan de negocios establecido. Una mayor propagación de COVID-19 y las consecuentes medidas que se tomen para limitar la propagación de la enfermedad podrían afectar la capacidad de llevar a cabo los negocios en la forma habitual y, por lo tanto, afectar la situación financiera y los resultados de operaciones.



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA

Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

**PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE
R.L.
REGISTRO DE SOCIEDAD: SO761**

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2021.

Lima 07 de Mayo de 2020.


CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR
DECANA


CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.